## JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO

Capital del Cooperativismo'

juntamobligado@gmail.com Teléfono 0717-20114/20026 Int. 105



RESLUCION	JM	N°291/2025	(NÚMERO	DOSCIENTOS	NOVENTA	v	IINO/DOS
MIL VEINTIC	CINC	O)					

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 001/2025 CONSTRUCCIÓN TIPO EMPEDRADO DE LA AVDA. GRAL. BERNARDINO CABALLERO OBLIGADO CENTRO - ID 463.002. ----

VISTO:

La solicitud presentada por la Intendencia Municipal, en la cual pone a consideración el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Concurso de Ofertas Nº 001/2025. ----

## CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas, aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones, conforme lo expresa el Art. 36° inc. b) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal". -----

Que, conforme Dictamen Nº062/2.025 de la Comisión Asesora Permanente de Infraestructura Pública, Urbanismo y Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial ha recomendado aprobar el PLIEGO DE BASES CONDICIONES **BAJO** LA MODALIDAD LPN N° 001/2025 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA AVDA. GRAL. BERNARDINO CABALLERO OBLIGADO CENTRO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA ID 463.002. con la siguiente recomendación: "que el precio referencial establecido en el PBC para la construcción de 11.889.37 m² ascienda al monto de Gs. 760.919.680. ------

Que, el Dictamen fue aprobado en Sesión Ordinaria de esta Junta Municipal de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco. ------

POR TANTO y en mérito de lo expuesto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO

SECRETARIA

bog. Carolina Olmedo Secretaria General

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO

Eocío Elizabeth Viera Ramírez

e Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD

GII A. Amarilla Intendente Municipal

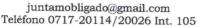
Cretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD



## JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO

Capital del Caoperativismo juntamobligado@gmail.com Teléfono 0717-20114/20026 Int. 105





Resolución Nº291/2025. Pag.02 (dos)

REALIZACION DEL LLAMADO BAJO NACIONAL <b>Nº 001/2025</b> "CONSTRUC	D DE BASES Y CONDICIONES PARA LA O LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA CCIÓN TIPO EMPEDRADO DE LA AVDA. GRAL DO CENTRO" <i>ID 463.002</i>
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAI EMPEDRADO DE LA AVDA. GRAL. BI	CIÓN DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD L <i>Nº 001/2025</i> CONSTRUCCIÓN TIPO ERNARDINO CABALLERO OBLIGADO CENTRO
archivar	a Municipal, a quienes corresponda y cumplido
VEINTICUATRO	DE LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO A , MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETAMA Nancy Camila Stata Olivera OCONTRATA Junta Municipal	DBLIGADO POCE VILLO PRESIDENCIA Rocio Eligabeth Viera Ramírey  Presidente Junta Municipal

Obligado, 3 de abril de 2025.-

MUNICIPALIDAD

Téngase por Resolución Municipal, informar a quienes corresponda,

mplido archivar. -

org. Carolina Olmedo ecretaria Municipal

il A. Amarilla Peralta ntendente Municipal